

EQUIDAD DE PAPEL

SEÑOR DIRECTOR:

Parece extraño y hasta tedioso que cada año se deba volver a hablar de la violencia contra la mujer y la evidente necesidad de eliminarla. Existiendo un abanico de normas punitivas para proteger a las mujeres, el cometido no se logra: ¿por qué? ¿Por qué la violencia no afloja y la vía punitiva parece no arrojar los resultados esperados? La respuesta es que

la vía efectiva es menos visible, políticamente menos rentable, pero más eficiente en el mediano y largo plazo.

La violencia contra las mujeres es un problema cultural, no penal. Evidentemente hay que castigar, pero eso no implica aflojar las medidas en otras vías. La respuesta punitiva ha creado la falsa sensación de que la tarea está cumplida, pero Chile no tiene un plan educativo para niños y niñas que ponga énfasis en equidad de género. No sirve tener igual número de académicas y académicos universitarios, si a ellas se les exige igual producción científica tras partos, pre y postnatales e infinitas noches sin dormir. El dicho: "las mujeres deben trabajar como si no tuvieran hijos y tener hijos como si no trabajaran" parece hoy más real que nunca.

En Chile, aún se ofrece perforar las orejas de recién nacidas en clínicas de manera no solo normalizada, sino fomentada culturalmente. Estos detalles son relevantes: marcan la diferencia entre una mera equidad de papel y una realidad social. No importa cuán duras sean las medidas punitivas, sin cambios culturales la inferioridad social percibida de las mujeres, lamentablemente, no va a aflojar. Tampoco la violencia contra la mujer.

Alejandra Castillo Ara

Directora Departamento de Derecho Penal
UDP